

BUENOS AIRES, 25 de Marzo de 1997.

VISTO, la Ley 24.521, los Decretos 173/96, 2330/93 y 576/96 , y las ordenanzas N° 002-CONEAU-96 y N° 004-CONEAU-97 , y

#### CONSIDERANDO

Que por medio de la Ordenanza N° 002-CONEAU - 96 se estableció el procedimiento de aplicación en los casos de trámites de solicitudes de autorización provisoria para el funcionamiento de instituciones universitarias privadas, que se encontraban en las condiciones descriptas en el artículo 24 del Decreto 173/96, primera parte , es decir, que hubieran agotado el trámite previsto en el Decreto 2330/93 , con excepción de la Comisión Consultiva mencionada en sus artículos 11 y 12.

Que por medio de la Ordenanza N° 004- CONEAU-97 se estableció el procedimiento de aplicación en los casos de trámites de autorización provisoria para el funcionamiento de instituciones universitarias que se encontraban en las condiciones descriptas en el artículo 24 del Decreto 173/96, segunda parte, es decir que los trámites no estuvieran en condiciones de ser remitidos a la comisión referida.

Que según el inciso b) del artículo 2° de la Ordenanza N° 002-CONEAU-96 y el artículo 6° de la Ordenanza N° 004-CONEAU-97 la CONEAU podrá efectuar consultas a

expertos para la evaluación del proyecto institucional y de las carreras propuestas con el fin de dar trámite a las solicitudes de autorización provisoria.

Que, en consecuencia, deben reglamentarse los aspectos a considerar en tales evaluaciones.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN

Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

SANCIONA CON CARACTER DE ORDENANZA :

ARTICULO 1° : Apruébanse los textos de los anexos I y II que se adjuntan a la presente ordenanza.

ARTICULO 2° : Los expertos consultados evaluarán conforme a los textos aprobadas en el artículo 1° de esta ordenanza.

ARTICULO 3° : Apruébanse, archívese y comuníquese.

ORDENANZA N° 005- CONEAU-97

## **ANEXO I**

### **Instructivo para la evaluación de proyectos institucionales**

Índice

Introducción

A. Aspectos a considerar y preguntas guía para cada criterio señalado en el artículo 63 de la ley 24.521.

B. Propuesta de modelo de informe de evaluación.

## **Introducción**

Este instructivo consta de dos partes.

En la primera se desarrollan aspectos a considerar en cada uno de los criterios señalados en el artículo 63 de la Ley 24.521 para la evaluación de las solicitudes de autorización provisoria, como así también una serie de preguntas guía.

La parte “B” expone un modelo de presentación del informe de evaluación.

Durante el proceso de evaluación el experto puede solicitar :

- realizar una visita a la sede o sedes de la institución propuesta . Esta solicitud deberá argumentarse e incluirá actividades tales como :
- mantener entrevistas con los organizadores, integrantes de los órganos de gobierno, docentes propuestos, o toda aquella persona que considere pertinente.
- recorrer las instalaciones a fin de constatar la dotación edilicia y de equipamiento inicial;
- mantener entrevistas con organizaciones o instituciones del medio en que se desarrollará el proyecto.
- solicitar consultas a expertos en temas sobre los que no posea competencias tales como planes de estudio , programas específicos, etc.

## **PARTE A : CRITERIOS, ASPECTOS A CONSIDERAR Y PREGUNTAS GUÍA**

### **CRITERIO I RESPONSABILIDAD MORAL, FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LOS INTEGRANTES DE LAS ASOCIACIONES O FUNDACIONES.**

#### **Aspectos a considerar**

1. Ausencia de infracciones a la legislación vigente.
2. Inexistencia de inhabilitaciones.
3. Respaldo financiero y económico suficiente para llevar adelante la institución que propician.
4. Trayectoria académica, educativa y cultural de la entidad solicitante y sus integrantes ( Antecedentes en investigación y docencia de los integrantes de la entidad solicitante. Antecedentes en dirección de instituciones educativas o de investigación. Antecedentes institucionales ).
5. Transparencia e inserción del proyecto en la jurisdicción propuesta. ( Imagen pública que la entidad transmite a la comunidad local, respecto de la futura institución. Tipo y grado de apoyo formal de organizaciones locales, estatales y privadas, para el desarrollo del proyecto. Grado de pertinencia de las ofertas educacionales concretas ).

#### **Preguntas guía**

¿ Presentan, individualmente y en su conjunto, antecedentes suficientes y comprobados en el campo educativo y de la investigación como para asegurar su capacidad de desarrollo de un proyecto universitario ? Por ejemplo, ¿ han dirigido anteriormente instituciones educativas o científicas reconocidas, o se han desempeñado de forma destacada como profesores o investigadores de nivel superior ? De acuerdo con los antecedentes manifiestos en este campo, ¿ han cometido comprobadas violaciones de la legislación vigente ? La institución que se proponen crear, ¿ surge de esfuerzos anteriores en el campo educativo y/o científico ? ¿ Qué evaluación se tiene de los antecedentes institucionales ? ¿ La entidad ha utilizado medios para transmitir a la comunidad local el proyecto de institución universitaria ? ¿ Qué tipos de medios ha utilizado ? ¿ Que tipo de apoyo formal ha recibido de la comunidad local ? ¿ Este apoyo lo considera como resultado de una evidente necesidad local de la oferta educacional que contiene el proyecto ?

**CRITERIO II**  
**LA VIABILIDAD Y CONSISTENCIA DEL PROYECTO**  
**INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO**  
**ADECUACIÓN A LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE LA LEY DE EDUCACIÓN**  
**SUPERIOR NRO. 24.512**

**Aspectos a considerar**

1. Definición de la misión y los objetivos de la institución con previsión en el cumplimiento de las funciones básicas que deben tener las instituciones universitarias de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 24.521 ( claridad en el planteo de las mismas y fines. Correspondencia entre la argumentación de la apertura de la institución y las misiones señaladas ).
2. Cumplimiento con los requisitos generales de funcionamiento establecidos por el artículo 33 de la misma ley.
3. Adecuación de la denominación asignada a lo establecido en el artículo 27 de la Ley.
4. Definición de la identidad de la institución proyectada: naturaleza del emprendimiento ; destinatarios directos; compromisos asumidos y tipo y alcances de los mismos; justificación y fundamentos para el desarrollo de la institución; proyecto de vida institucional ; aportes singulares del proyecto al desarrollo educativo y social.
5. Coherencia de la misión y los objetivos institucionales con las unidades y programas previstos en el proyecto ( Correspondencia entre las misiones y fines señalados. Adecuación de los resultados esperados a los fines señalados. Adecuación de planes ,programas y proyectos programados a los resultados esperados . Grado de funcionalidad del organigrama , de los procedimientos administrativos y de los mecanismos para el seguimiento y control. La estructura y organigrama funcional se adecúan a las actividades programadas ).
6. Disponibilidad garantizada de los recursos humanos necesarios para la puesta en marcha del proyecto.
7. Plan de desarrollo de recursos humanos adecuado al tamaño y a las funciones previstas para la institución.
8. Recursos materiales necesarios : edificios, bibliotecas, laboratorios y equipos.
9. Existencia instancias orgánicamente institucionalizadas responsables de diseñar y organizar los procesos universitarios ( Procedimientos institucionalizados para la toma de decisiones. Funcionalidad de los mecanismos y procedimientos institucionalizados para la gestión administrativa. Funcionalidad de los mecanismos y procedimientos que evalúen la marcha de la institución, de modo tal que permita responder en tiempo y forma a los requerimientos de instancias oficiales de evaluación y acreditación. Existencia de mecanismos y procedimientos institucionalizados destinados

a facilitar el flujo de información oportuna a las instancias internas que correspondan. Existencia de criterios institucionalizados para la selección y contratación de personal, para la regulación entre el cargo asignado y la idoneidad para ejercerlo y, para evaluarlo ).

10. Mecanismos que aseguren la libertad de cátedra y la autonomía de los órganos académicos que la componen.

### **Preguntas guía**

La misión y los objetivos de la institución, ¿ prevén el cumplimiento de las funciones básicas que deben tener las instituciones universitarias de acuerdo con el artículo 28 y cumplen con los requisitos generales de funcionamiento establecidos por el artículo 33 de dicha ley ? La misión y los objetivos institucionales, ¿ son coherentes con las unidades y programas previstos en el proyecto institucional ?  
¿ Es adecuada la denominación asignada a la institución propuesta ? ¿ La propuesta describe con claridad los fundamentos de su desarrollo actual y futuro ? ¿ Qué aspectos singulares resalta de los mismos ? ¿ Están previstos los recursos humanos necesarios para la puesta en marcha del proyecto ? ¿ Existe un plan de desarrollo de recursos humanos adecuado al tamaño y a las funciones previstas para la institución ? ¿ Ocurre otro tanto con los recursos materiales : edificios, bibliotecas , laboratorios, equipamiento, etc. ?

¿ El plan de desarrollo es coherente con el perfil e identidad de la institución ? ¿ permite asegurar el logro de los compromisos asumidos y de los aportes previstos para el desarrollo educativo y social ?

**CRITERIO III**  
**EL NIVEL ACADÉMICO DEL CUERPO DE PROFESORES CON EL**  
**QUE CONTARA INICIALMENTE, SU TRAYECTORIA EN INVESTIGACION**  
**CIENTIFICA Y EN DOCENCIA UNIVERSITARIA;**

**Aspectos a considerar**

1. Cuerpo académico con la formación y los antecedentes adecuados a una propuesta universitaria.
2. Antecedentes significativos en docencia y/o investigación de los directivos de las carreras o unidades académicas.
3. El cuerpo docente previsto es suficiente en número, dedicación, diversidad disciplinaria y nivel académico, para asegurar la puesta en marcha y funcionamiento del proyecto (Cantidad y calificación de la dotación actual de docentes. Congruencia entre la formación de los docentes y los requerimientos de las asignaturas que impartirán. Congruencia entre la calificación del personal técnico y administrativo y las funciones que desempeñan).
4. Plan de desarrollo adecuado para cubrir las demandas del proyecto durante los primeros años de su funcionamiento.
5. Previsiones en cuanto a la evaluación del rendimiento de los docentes y el uso de los resultados para la promoción de los mismos (Procedimientos institucionalizados de evaluación del desempeño académico).
6. Previsiones en cuanto al perfeccionamiento docente (Programa de perfeccionamiento docente interno o externo. Establecimiento de vínculos con docentes con amplia trayectoria académica y en investigación).

**Preguntas guía**

¿Existe un cuerpo académico con la formación y los antecedentes adecuados? ¿Es suficiente en cuanto a su tamaño, dedicación, diversidad disciplinaria y de nivel académico, como para asegurar la puesta en marcha del proyecto? ¿Existe un plan de desarrollo adecuado como para cubrir las demandas del proyecto durante los primeros años de su funcionamiento? ¿Esta prevista la evaluación del rendimiento de los docentes y el uso de los resultados para la promoción de los mismos?

**CRITERIO IV**  
**LA CALIDAD Y ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE ENSEÑANZA E**  
**INVESTIGACIÓN PROPUESTOS**

**Aspectos a considerar**

1. Los planes de enseñanza son adecuados a los estándares actuales de las respectivas disciplinas o profesiones.
2. Congruencia de los planes de enseñanza con el perfil de los graduados que pretenden obtener (Grado de adecuación de la organización académica a las misiones, fines y resultados planificados. Grado de congruencia entre distintos niveles de carreras dentro de una misma disciplina. Consultorias efectuadas para la formulación de planes científico-tecnológicos.).
3. Mecanismos adecuados de admisión y evaluación del progreso académico de los estudiantes.
4. Mecanismos regulares para guiar a los estudiantes durante el curso de los planes y programas respectivos (Incentivos planificados para la iniciación de estudiantes en investigación, transferencia como becas, pasantías).
5. Cuerpo de docentes-investigadores con el nivel adecuado para el desarrollo de los programas y proyectos de investigación (La creación de centros, institutos o grupos de investigación y las áreas de investigación que se promocionaran y, la iniciación y desarrollo de actividades de extensión y servicios están contenidas en planes en los que se indica el vínculo con los programas docentes. Sus directores poseen antecedentes acordes y calificados para su tarea y los proyectos poseen posibilidades reales de acceder a financiamiento).
6. Infraestructura material y de servicios adecuada para el desarrollo los proyectos.

**Preguntas guía**

Los planes de enseñanza, ¿son adecuados a los estándares actuales de las respectivas disciplinas o profesiones? ¿tienen congruencia con el perfil de los graduados que pretenden obtener? ¿Existen mecanismos adecuados de admisión y evaluación del progreso académico de los estudiantes? ¿Existen mecanismos habituales para guiar a los estudiantes durante el curso de los planes y programas respectivos? En caso de que el proyecto institucional incluya unidades y/o programas de investigación previstos: ¿existe un cuerpo de docentes-investigadores con el nivel adecuado para el desarrollo de los mismos? ¿Existe una infraestructura material y de servicios adecuada para su desarrollo?

**CRITERIO V**  
**LOS MEDIOS ECONOMICOS, EL EQUIPAMIENTO Y LA**  
**INFRAESTRUCTURA DE QUE EFECTIVAMENTE SE DISPONGA PARA**  
**POSIBILITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DE DOCENCIA,**  
**INVESTIGACION Y EXTENSION**

**Aspectos a considerar**

1. Los recursos con que cuenta la institucion, en particular la infraestructura edilicia, equipamiento y bibliotecas resultan adecuados para iniciar las actividades y sostenerlas durante el periodo previsto (Grado de adecuación de la infraestructura fisica a las funciones universitarias. Convenios con otras instituciones para suplir eventuales carencias flsicas o de equipamiento. Normas de accesibilidad al uso de laboratorios, campos experimentales, etc. asi como a la dotacion de equipos que ellos contienen. Existencia de personal ylo convenios para el mantenimiento de los equipos. Eficacia de la informatizacion de procedimientos académicos. Calidad del centro de documentacion y archivo. Existencia de servicios de impresion, diseno grafico y fotocopiado. Nivel de actualizacion bibliografica. Mantenimiento de suscripciones de revistas cientificas y tecnológicas).
2. Existe una prevision correcta de las demandas economicas que implica el desarrollo del proyecto durante los primeros cinco años.
3. Existe un plan financiero adecuado y realista para hacer frente a dichas demandas (Proyeccion de las principales partidas de ingresos y gastos, medidos en terminos de porcentajes. % de ingresos destinados a financiar las principales partidas de gastos. % de ingresos destinados a financiar beneficios de los estudiantes).

**Preguntas guía**

Los recursos con que cuenta la institucion, en particular la infraestructura edilicia y el equipamiento, ¿resultan adecuados para iniciar las actividades y sostenerlas durante el periodo previsto? ¿existe una prevision correcta de las demandas economicas que implica el desarrollo del proyecto durante los primeros cinco años? ¿existe un plan financiero adecuado y realista para hacer frente a dichas demandas?

**CRITERIO VI  
SU VINCULACION INTERNACIONAL  
Y LA POSIBILIDAD DE CONCRETAR ACUERDOS Y CONVENIOS CON  
OTROS CENTROS DEL MUNDO.**

**Aspectos a considerar**

1. Asistencia externa, académica o financiera.
2. Existen o están previstos intercambios con otras instituciones universitarias del país o del exterior.
3. Beneficios previstos de dichos intercambios para el programa docente y/o de investigación.

**Preguntas guía**

El proyecto original, ¿cuenta con alguna asistencia externa, académica o financiera? ¿Existen o están previstos intercambios con otras instituciones universitarias del país o del exterior? Dichos intercambios, ¿pueden resultar en beneficios sustantivos para el programa docente y/o de investigación?

## **PARTE B : MODELO DE INFORME DE EVALUACION**

### **Indice propuesto**

#### **Carátula resumen ( elaborado por el equipo técnico de la CONEAU):**

*- "Informe de evaluación de .. "Nombre de la institución universitaria propuesta "*

*- Nombre de la entidad peticionante:*

*- Fecha de entrega del informe de evaluación:*

*- Nombre del/de los evaluadores e instituciones a las que pertenecen:*

*- Fecha de la convocatoria para la evaluación:*

*- Fecha de la firma de los términos de referencia:*

#### **1. Introducción.**

*Se solicita que el evaluador exponga particularidades respecto del proceso de evaluación, tales como fecha de su convocatoria, periodo de evaluación, consultas realizadas y todos aquellos detalles, que permitan conocer el grado de dificultad de la evaluación del proyecto, así como otros que el evaluador considere pertinentes.*

**2. Análisis de la propuesta teniendo en cuenta los criterios del artículo 63 de la ley 24.521.** *Se solicita que el evaluador analice la propuesta y la evalúe teniendo en cuenta los aspectos señalados y preguntas guía para cada uno de los criterios del artículo 63 de la ley 24.521, desarrollados precedentemente en la parte 4 de este documento, así como los requisitos del decreto 2330/93 y la resolución 240/94. Se solicita que los resultados de la evaluación sean expuestos según los seis títulos correspondientes a cada criterio del artículo 63 de la ley 24.521.*

**3. Planteo de consideraciones generales.** *En este punto se solicita al evaluador su opinión sobre la propuesta en su conjunto, resaltando los aspectos sobresalientes a los que ha arribado y los elementos que facilitarían u obstaculizarían la implementación de la propuesta.*

**4. Planteo de propuestas para la CONEAU.** *Se solicita que el evaluador exponga sus conclusiones en relación con la institución evaluada.*

#### **Anexos**

**Anexo 1:** *Copia de la carta de convocatoria.*

**Anexo 2:** *Copia de los términos de referencia firmados.*

**ANEXO II**  
**Evaluación de solicitudes de autorización provisoria de instituciones**  
**universitarias privadas**

**Evaluación de carreras de grado y posgrado**

**1. Marco en el que se realiza esta evaluación**

Esta evaluación se realiza dentro de los criterios establecidos por la ordenanza 002 de la CONEAU referente a la evaluación de instituciones universitarias privadas.

**2. Procedimientos y criterios**

Para la evaluación de las carreras se ha elegido por sorteo un especialista del registro de expertos de la CONEAU.

El material debe ser consultado por el evaluador en las oficinas de la CONEAU. El informe debe ser entregado en un plazo no mayor a los diez días.

La evaluación se llevará a cabo según los criterios previstos en el anexo. Para orientar la tarea del evaluador, se ha adjuntado a los criterios una serie de aspectos a evaluar con preguntas guía.

Como resultado, el evaluador presentará un informe según el esquema que se indica en el siguiente punto. El mismo debe incluir un dictamen de evaluación debidamente justificado.

**El evaluador mantendrá absoluta reserva sobre toda información referida al expediente.**

**3. Indicaciones para la presentación del informe de evaluación**

El informe de evaluación debe presentar la siguiente estructura:

1. Nombre de la institución
2. Nombre de la carrera
3. Planes de estudio y programas
4. Cuerpo académico propuesto
5. Infraestructura, equipamiento y medios económicos
6. Convenios con otros centros universitarios en el mundo
7. Conclusiones y recomendaciones

## ANEXO: Criterios de evaluación de carreras, aspectos a considerar y preguntas guía

### **Criterio : Los planes y programas propuestos son adecuados y están actualizados**

Aspectos a considerar

Correspondencia entre el título y el alcance propuesto.

Coherencia entre **alcance** del título **incumbencias**

profesionales, perfil del graduado, objetivos, contenidos y actividades

Adecuación de la organización del plan de estudios a los

objetivos de la carrera.

Pertinencia y **adecuación del contenido** de los programas

(contenidos mínimos) a los perfiles que se pretenden obtener.

Adecuación del **nivel de profundidad** respecto

Adecuación del nivel de profundidad respecto del título que se va a impartir.

**Actualización** de los contenidos

Para cada programa:

Adecuación de condiciones de ingreso para los alumnos.

Pertinencia de los **objetivos**.

Pertinencia y actualización de la **bibliografía**.\*

Pertinencia y adecuación de **las actividades educativas\***, incluye modalidades didácticas / laboratorio / niveles de idioma, seminarios / trabajos de campo / tesis y de evaluación

**Articulación con otros planes de estudio.**

Adecuación del **regimen de cursado**. Carga horaria.

• Adecuación del **regimen de correlatividades**.

Coherencia de la articulación entre diversos **niveles de carreras** (por. ejemplo, articulación, título intermedio - grado; grado - posgrado).

Preguntas guía

Resulta adecuada la organización del plan de estudios para cumplir con los objetivos que propone la carrera?

**Resulta** adecuada la organización de la carrera en cada una de las etapas? De que manera está prevista esta articulación?

Existe correspondencia entre la denominación del título propuesto y el nivel y el perfil del mismo?

Que relación guardan las actividades profesionales propuestas con el alcance del título?

En que medida se desarrolla en el plan de estudios el conjunto de conocimientos y capacidades expresados en el perfil del título?

Guarda correspondencia la denominación del título con el nivel (tecnatura, título profesional, licenciatura, especialización, magister, doctorado) que se pretende impartir?

Es adecuado el contenido del plan y programas al perfil del título?

Resultan suficientes los contenidos enunciados en las asignaturas para cubrir los alcances y/o incumbencia profesional del título?

Cuales son las asignaturas que proveen la formación mínima requerida por el título? Cuales lo complementan? alguna de ellas comprenden actividades que no se corresponden con el alcance del título?

Presentan las mismas un nivel de profundidad consistente con el alcance del título?

Guardan los planes de estudio y programas relación con los estándares actuales de la disciplina o profesión?

De que manera se adecua la bibliografía obligatoria prevista a las exigencias del programa? Cubre los contenidos mínimos? Cual es el grado de actualización de la **misma?**

Resulta la dedicación horaria suficiente para desarrollar el plan de estudios?

Resulta la dedicación horaria asignada a cada materia y actividades relacionadas (aula, taller, laboratorio etc.) suficiente para desarrollar los contenidos e impartir las habilidades que determina el plan de estudios?

**Criterio: El nivel académico y la trayectoria científica en docencia universitaria del plantel docente propuesto son adecuados para llevar adelante el proyecto**

Cantidad y calificación de la dotación de docentes.	Cual es el perfil del cuerpo docente propuesto?
Coherencia entre la formación de los docentes y los requerimientos de las asignaturas que impartirán.	Resulta este perfil de cuerpo docente adecuado a las exigencias del programa que se va a impartir?
Coherencia entre la formación del personal técnico y las funciones que desempeñarán	Resulta el cuerpo académico propuesto en relación al número, formación y dedicación prevista adecuado y suficiente para el dictado de las materias, cursos y seminarios previstos?
Existencia de programas de perfeccionamiento y entrenamiento docente. Adecuación a las metas de la institución.	Tiene previsto la institución un sistema de promoción de los docentes a través de una evaluación de su desempeño?
Existencia de programas de incorporación y desarrollo de recursos humanos de acuerdo a las previsiones de crecimiento de la matrícula.	Tiene prevista la institución un plan de desarrollo de recursos humanos acorde con las exigencias de la actividad académica?
Establecimiento de vínculos con docentes nacionales y extranjeros con amplia trayectoria en docencia y en investigación.	Cual es el compromiso de los docentes propuestos con la elaboración y ejecución del proyecto académico? Cual es la vinculación de los docentes con otras instituciones de educación superior y/o institutos de investigación, públicos y privados, locales o internacionales?
Participación de los docentes en actividades de investigación relacionadas con organismos de promoción nacionales o internacionales.	Realizan los docentes actividades de investigación? Como podrían calificarse los resultados de esta actividad? Podría decirse que los mismos se encuentran en los mejores niveles internacionales?
Grado de participación de los docentes en la elaboración del plan de estudios y programas.	De que manera las actividades de investigación que realizan los docentes contribuyen al dictado de las materias?
Nivel y vinculación con las materias impartidas de los programas de investigación en los que participan los docentes.	

**Criterio: El equipamiento, la infraestructura y los medios economicos asignados a las funciones de docencia e investigacion son adecuados**

Adecuacion de la infraestructura fisica a los objetivos de los programas Resulta suficiente y adecuada la dotacion de aulas, laboratorios, talleres, etc. para la concrecion de las actividades académicas que se desarrollaran en el plan de estudios?

Adecuacion del equipamiento a las practicas docentes previstas Se preven medidas de seguridad y de emergencia para enfrentar posibles accidentes?

Adecuacion del centro de documentacion, archivo y biblioteca

Grado de actualizacion de la biblioteca (en terminos de gestion y actualizacion bibliografica)\* Cual es el regimen de funcionamiento previsto para la biblioteca, laboratorio y talleres?

Existencia de convenios de un minimo de duracion de cinco años con otras universidades o instituciones nacionales o extranjeras para contrarrestar carencias o complementar el equipamiento y/o infraestructura fisica Resulta suficiente y adecuada la dotacion de equipamiento para aulas, laboratorios y talleres para desarrollar el dictado de clases, talleres, laboratorios y seminarios? Se adecua el plan de desarrollo de infraestructura a las exigencias previstas?

Existencia de plan de desarrollo de infraestructura y equipamiento de acuerdo a las necesidades de la expansion de la matricula y el desarrollo del proyecto institucional Resulta suficiente la dotacion de libros y suscripciones para un norrnal desarrollo de las actividades académicas de la institucion? Cual es la inversion prevista para mantener y/o completar la dotacion de libros y revistas? Tiene prevista la biblioteca un sistema de documentacion informatizada? Resultara posible acceder a redes informaticas, bases de datos, correo electronico, etc.?

Adecuacion de fondos previstos para: inversion en activos fisicos, material didactico y bibliografico y gastos corrientes de mantenimiento Cual es la prevision para hacer frente a las demandas economicas que supone el desarrollo del proyecto para los primeros años?

**Criterio: La institucion ha celebrado y/o tiene posibilidades de concretar acuerdos y convenios con otros centros universitarios**

Para la forrnulacion del proyecto se ha contado con asistencia tecnica, asistencia tecnica y/o financiera de otras instituciones\* Acredita el proyecto la vinculacion con alguna academica y/o financiera en relación a la implementacion de la carrera? Estan previstos intercambios para docentes y alurnnos?

El personal administrativo y / o academico Está prevista la realizacion de actividades especificas dentro de los planes de estudio que surgen de convenios de cooperacion con otras instituciones? Esta prevista la cooperacion entre instituciones para la prosecucion de actividades de investigacion del pais o del extranjero de investigacion?

Los convenios estan orientados a contribuir en el dictado de clases y/o para el desarrollo de proyecto academico? Podrian resultar beneficiosas para el programa docente y/o actividades de investigacion. de investigacion?

Se preven actividades de intercambio para docentes y alumnos

\*Considerar solamente en los casos en que la institución haya incluido